MUNICIPALIDAD DE PUCHACAI.

Santiago, febrero 16 *de* 1852.

32. Apruébase el precedente presupuesto formado por la Municipalidad de Puchacai, de los gastos ordinarios, extraordinarios e imprevistos que dicha corporacion debe hacer en el presente año, ascendente a la suma de mil cuarenta i dos pesos ochenta i siete centavos; cuya cantidad deberá invertirse en los mismos objetos espresados en dicho presupuesto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

